

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No. 00008550 07 DIC. 2012

Por medio de la cual se adjudica un proceso de Licitación Publica Ip052012

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 3.1.3. del decreto 734 de 2012, el Decreto número 2681 del 29 de noviembre de 1991, la Resolución 5731 del 25 de julio del 2012 y,**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de estudios y documentos previos de Octubre de 2012, la Coordinación del Grupo Administrativo, identificó la necesidad de contratación para la vigencia 2012, 2013 y 2014 del siguiente objeto: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE TODOS LOS INSUMOS Y MAQUINARIAS REQUERIDOS PARA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES"**.

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 2.1.1° del decreto 734 de 2012, se determinó como modalidad la Selección por Licitación Publica, conforme a lo dispuesto por el literal a) numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo I, del Decreto 734 de 2012, artículos 3.1.1. y siguientes.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5° del Decreto 734 de 2012, a partir del día 16 de octubre de 2012, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el respetivo Proyecto de Pliego de condiciones del proceso, el aviso de convocatoria, junto con los estudios y documentos previos.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, se ordena la apertura del proceso de Licitación Publica Ip052012 mediante resolución 7378 del 1 de Noviembre de 2012, y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que en atención a los estudios previos se ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación **TRESCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 312.429.445)**, incluido IVA y demás tributos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato. Los recursos para atender el objeto de esta contratación provienen del presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte correspondientes a la vigencia 2012 con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. de Disponibilidad Presupuestal No. **45612 y**

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica Ip052012

45812 de 5 de Octubre de 2012, por el monto de \$ 7.681.475.00 para los años 2013 y 2014 se cuenta con la autorización de cupo de vigencias futuras según oficio con radicación 2-2012-039654 del 26 de Octubre de 2012, proferido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para soportar este gasto. El valor del presupuesto oficial para cada uno de los años es de:

2012	2013	2014
7.638.438	188.713.009	116.077.996

Que fue mediante resolución 7575 del 9 de noviembre de 2012 se saneo el proceso de Licitación Publica Ip052012, disponiéndose un nuevo cronograma dentro del proceso de selección.

Que conforme al cronograma previsto en fecha 20 de Noviembre de 2012, se presentaron las siguientes propuestas:

NUMERO	PROPONENTE
1	MUNDO LIMPIEZA LTDA
2	UNIVERSAL DE LIMPIEZA
3	EMINSER S.A.S.
4	SERVIASEO S.A.
5	FLOREZ & ALVAREZ
6	LODINSA S.A.
7	UNION TEMPORAL SERVICIAL
8	SERVICIOS INTEGRALES CASAS CASTILLO

Que mediante memorando de fecha 20 de Noviembre de 2012 se estableció comité evaluador dentro del proceso de selección siendo designado para el aspecto financiero la Nasly Esperanza Fonseca Granada; en el aspecto Técnico Govern E. Vergara Arcia, Jefe Grupo Administrativo y la evaluación jurídica deberá adelantarse por los abogados Nestor Julio Ospina, Diana Carolina Herrera, Oscar Mauricio Cabello y Janeth Sofia Torres Sanchez.

Que fueron evaluadas las propuestas y en el informe inicial se estableció:

NUMERO	PROPONENTE	RESULTADO
1	MUNDO LIMPIEZA LTDA	HABILITADO
2	UNIVERSAL DE LIMPIEZA	HABILITADO
3	EMINSER S.A.S.	NO HABILITADO JURIDCAMENTE
4	SERVIASEO S.A.	NO HABILITADO FINANCIERAMENTE
5	FLOREZ & ALVAREZ	HABILITADO
6	LODINSA S.A.	HABILITADO
7	UNION TEMPORAL SERVICIAL	NO HABILITADO ORGANIZACION
8	SERVICIOS INTEGRALES CASAS CASTILLO	NO HABILITADO ORGANIZACION

Que conforme al cronograma del proceso de selección la evaluación fue publicada en el SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) por el término de cinco (5) días hábiles.

Que dentro del plazo del traslado de la evaluación los proponentes presentaron documentos con el fin de subsanar los requisitos habilitantes jurídicos y algunos técnicos razón por la cual el comité evaluador establece la siguiente evaluación:

NUMERO	PROPONENTE	RESULTADO
1	MUNDO LIMPIEZA LTDA	NO HABILITADO PROPUESTA ECONOMICA
2	UNIVERSAL DE LIMPIEZA	HABILITADO
3	EMINSER S.A.S.	HABILITADO
4	SERVIASEO S.A.	NO HABILITADO FINANCIERAMENTE
5	FLOREZ & ALVAREZ	HABILITADO
6	LODINSA S.A.	HABILITADO
7	UNION TEMPORAL SERVICIAL	NO HABILITADO OBJETO SOCIAL
8	SERVICIOS INTEGRALES CASAS CASTILLO	NO HABILITADO PROPUESTA ECONOMICA

07 DIC. 2012

**RESOLUCION No. 00008550**

Hoja No. 3

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Publica Ip052012

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE
1	UNIVERSAL DE LIMPIEZA
2	EMINSER S.A.S.
3	LODINSA S.A
4	FLOREZ & ALVAREZ

Que conforme a lo establecido en el artículo 3.1.3. del Decreto 734 de 2012 se procedió a realizar audiencia de adjudicación, la que fue adelantada en la fecha y hora prevista establecida en el cronograma de proceso de selección.

En la audiencia se dio el uso de replica a los proponentes constancia que se encuentra plasmada en el acta de audiencia pública.

Que el comité evaluador reitera en la audiencia de adjudicación el orden de elegibilidad antes mencionado.

Que en mérito de lo expuesto el Secretario General:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Licitación Publica Ip052012, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA QUE INCLUYA EL SUMINISTRO DE TODOS LOS INSUMOS Y MAQUINARIAS REQUERIDOS PARA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES**, a la empresa UNIVERSAL DE LIMPIEZA NIT 900.095.247-4, de conformidad con el pliego de Condiciones, la oferta presentada y la evaluación realizada por el Comité y por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ( \$ 296.091.096.00)**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los compromisos contractuales que se deriven de este proceso de Selección Licitación Publica Ip052012, serán cargo al presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, de acuerdo con el Certificado de disponibilidad presupuestal **45612 y 45812** de 5 de Octubre de 2012 y al cupo de vigencia futura 2013 y 2014, autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución se entiende notificada en los términos del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese en el Portal Único de Contratación –SECOP- el presente acto administrativo para que los proponentes no favorecidos conozcan la decisión adoptada en el proceso de selección.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y contra la misma no se procede recursos alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 7 de la ley 80 de 1993 en concordancia con el inciso 3 del artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, D.C, a los

07 DIC. 2012

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ**  
Secretario General